Heraldo de Gerona

PERIÓDICO de AVISOS y NOTICIAS

Propietario: DON JAIME ROURE Y PRATS

Año XI — **11 de febrero de 1909** — **Núm. 577**

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE

J. Tarrús Brú

Médico Oculista; Ex-ayudante y médico agregado á la clínica de enfermedades de los ojos, de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico de Barcelona

Ciudadanos 15, 1.º 1.ª—GERONA

Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5

GABINETE DE CONSULTA DEL

DOCTOR SAINZ

ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

CONSULTA DE 2 Á 4 ☼ HERRERIAS VIEJAS, 1, 1.º

GERONA

EL ABOGADO

DON MARIO FINA DE CARALT se ha hecho cargo del acreditado bufete que su difunto señor padre, **DON JOSE MARIA FINA BONET**, tenía establecido en LA BISBAL.

DE PRESUPUESTOS

PROVINCIAL Y MUNICIPAL

(Continuación)

Examinados velozmente los puntos que hemos conceptuado más salientes del presupuesto de la diputación provincial, vamos á dedicarle un somero resúmen sin entrar en el análisis de ciertas minucias que bien podrían ser objeto de alguna crítica; y prescindimos de ello á fin de evitar que se nos trate de quisquillosos y descontentadizos.

El ciudadano, en la vida social, tiene dos personalidades: una de carácter íntimo, enteramente individual y privado: y otra de carácter social, colectivo y enteramente público. Esta última personalidad es mucho más acentuada, es más patente, más manifiesta y más saliente en aquellos individuos que, ya sea por elección popular ó por cualquier otra circunstancia, ostentan un principio de autoridad ó una más ó menos ámplia representación de esa misma colectividad.

Esto sentado, hay que convenir en que la personalidad del hombre público, sea de la índole que fuere, es susceptible de análisis, y aun de discusión leal y sensata en cuanto sus actos trascienden y afectan al público; y en cuanto sus actos pueden determinar en la vida colectiva un aspecto social de trascendencia para todos, desde el momento qué todos formamos ese conjunto legal denominado pueblo, partido ó provincia, y la labor del hombre público está circunscripta á los intereses morales y materiales de dicha colectividad.

Las diputaciones provinciales no son otra cosa que entidades compuestas de los hombres elegidos por los habitantes de la provincia para la administración de los intereses morales y materiales de la misma; por cuyo motivo todos los actos de los diputados, derivados del ejercicio de su cargo administrativo, pertenecen al dominio público, y, por ende, puede perfectamente traerlos á colación y discutirlos todo ciudadano, pues con ello no hace más que ejercitar un legítimo derecho, y aun cumplir el deber, muy sagrado en todo ciudadano, de exhibir y poner á la faz del público todo aquello que entienda defectuoso y esté relacionado con esos mismos intereses de la provincia.

Al ocuparnos, pues, de los presupuestos de la diputación provincial y emitir lealmente nuestra humilde opinión respecto de ciertas consignaciones, no hemos hecho más que ejercitar un perfecto derecho, y al indicar la que á nuestro entender constituye un defecto administrativo hemos cumplido un deber de ciudadanos. Los males y carcomas sociales no se curan ocultándolas sino poniéndolas al descubierto para poder aplicarles oportuno remedio.

Nosotros, á fuer de ciudadanos amantes de la provincia, hemos aportado nuestro granito de arena á la obra común; hemos querido contribuir á la labor que entendemos provechosa para la provincia. Tal vez nuestra intervención en el asunto de los presupuestos no sea bien vista por parte de algunos; quizás los diputados ó algunos de ellos hayan tomado á mal nuestra labor; pero nada importa, estamos completamente tranquilos respecto del particular.

Pero aun hay más. En cuanto á los diputados, tiene que serles satisfactoria esa exhibición del resultado de su gestión, por dos motivos: primero, porque si su gestión resulta ser provechosa para los intereses que administran y demuestran ese provecho, la provincia entera les elogiará y nosotros confesaremos nuestro error en lo que ha sido objeto de nuestra crítica; y segundo, porque si su gestión, conforme hemos previsto, es desacertada y gravosa, obrando con verdadero patriotismo, podrán aplicar el conveniente remedio.

Damos, aquí, por terminado esta espécie de prólogo, para entrar en el próximo número en el verdadero resúmen de nuestra insignificante labor.

(Continuará)

NOTICIAS

En la sesión que de segunda convocatoria celebró nuestro ayuntamiento el viernes último, aprobaron ó enteráronse (es un decir!), los concejales: del acta de la sesión anterior; de una porción de cuentas, de las cuales como en anteriores sesiones tomaba notas un industrial gerundense que formaba parte del público, dando con ello una lección á los concejales que, no pudiendo ó no debiendo, dejan pasar sin protesta ó aclaración muchas de ellas; de la distribución de fondos para el presente mes (sin perjuicio de que luego el alcalde y los concejales mangoneadores los distribuyan á su antojo); de unos nada expresivos estados de contaduría; del extracto de los acuerdos tomados durante el mes de enero; de una comunicación de don Luis Auguet aceptando el acuerdo que respecto de él se tomó en la anterior sesión (admiramos la confianza del señor Auguet!); y del estado demostrativo de la recaudación en el matadero durante el pasado mes.

Se acordó adherirse á una protesta formulada por el ayuntamiento de El Bruch respecto al emplazamiento del monumento que se proyecta construir para conmemorar las heroicidades realizadas por los somatenes en la batalla de aquel nombre. La casi totalidad de los concejales demostraron su completa y natural indiferencia por este acuerdo, que se tomó, como tantos otros, porqué sí. La verdad es que si Gerona siente satisfacción porque se conmemore con la erección de un monumento aquella célebre y patriótica batalla, le importa muy poco que este monumento se emplace en El Bruch ó en Montserrat; acaso, bien estudiada su conveniencia, encontraríamos que puede interesarle más que el monumento se levante en Montserrat, punto infinitamente más frecuentado por los gerundenses que El Bruch. Pero como nuestros concejales no se preocupan nunca de estudiar lo que á la ciudad conviene...!

Se acordó tambien adquirir ¡10 ejemplares! de un periódico publicado en Zaragoza para conmemorar la guerra de la independencia. Si en vez de tratarse de un periódico dedicado á tan noble fin, se hubiera tratado de uno de anuncios, pero que hubiera favorecido á algun paniaguado de los concejales mangoneadores, á buen seguro que á la cifra 10 se le hubiera añadido un cero á la derecha. ¡Hay tantos precedentes de esto!

Leyóse un dictámen de la comisión de gobernación, es decir, de dos individuos de la misma, proponiendo la adjudicación de la construcción de 300 butacas para el Teatro Principal al industrial de esta ciudad don Ramon Burguet, que fué quien en el concurso celebrado á este objeto hizo mejor oferta. Despues de una larga discusión, durante la que se dijeron muchas verdades fuera de tiempo y lugar, y en la cual hubo concejal que demostró demasiado su interés y preferencias particulares en el asunto, se acordó dejar el dictámen sobre la mesa por ocho dias.

Se adjudicó definitivamente á don Juan Bosch Bagué el arriendo del impuesto sobre puestos públicos por 37.704 pesetas (204 más del tipo de subasta) y término de cinco años. Veremos si por la informalidad y ligereza con que en este como en todos los asuntos ha procedido el alcalde y sus secuaces resulta el arriendo un *niu de rahons*. No fuera nada extraño!

Se envió á la comisión correspondiente (ó sin corresponder) una instancia de un particular solicitando un terreno de la Dehesa para establecer un campo de sports.

El alcalde dió cuenta del resultado del concurso para la adquisición de solares ó edificios con destino al servicio de correos y telégrafos en esta ciudad, y los concejales señores Bassols, Jubany y Piferrer, preocupándose más de los intereses del distrito que les eligió que de los de Gerona en general, se lamentaron de que la oferta de terrenos en el balnarte de Figuerola fuera pospuesta á la del solar de la plaza del Marqués de Camps. El alcalde dijo algunas vaciedades de las suyas y ofreció gestionar del gobierno admita preferentemente la proposición del ayuntamiento. Seguramente ha soñado ya (y soñar es!) que ingresan en la caja municipal los miles de pesetas que se piden por aquellos terrenos y que él vá ordenando su salida para pago de acreedores *bons minyons* ó para emplearlas en despilfarros.

Tambien manifestó que la maestra que solicita que el ayuntamiento le alumbre la escalera de su casa, no es la que se dijo en la sesión anterior, sinó otra. Y viva la seriedad!

Como asunto final se trató del del dia... ó ya del dia anterior, el de la supresión del impuesto de consumos en esta ciudad, leyéndose el dictámen formulado por la comisión de hacienda que, trás un ampuloso preámbulo haciendo historia de lo hecho respecto de este asunto, viene á proponer que, prévia una información (que ha solicitado el Fomento de la Industria, Comercio y Propiedad de Gerona) y la sumisión del acuerdo á la aprobación de la junta municipal, se solicite del gobierno la debida autorizacion para suprimir el impuesto sobre todas las espécies y se rescinda el contrato con la empresa arrendataria de la recaudación (que para ello solicita una indemnización de nada menos que 150.000 pesetas). El señor Piferrer apoyó el dictámen en un largo discurso del cual fueron notas salientes sus quejas por la falta de entusiasmo de Gerona en pró de la trascendental reforma, sus censuras á la empresa citada por sus pretensiones y sus optimismos respecto á la facilidad de llegar, á pesar de todo, á la supresión, termi-

nando, incensario en mano, con unos cuantos ditirambos al alcalde, de quien dijo que sus energías, talentos y entusiasmos por la reforma (guasón!) eran prenda segura de que se realizaría la suspirada reforma. El señor Catalá, tomando en sério los elógios que *en cursiva* le dirigió el señor Piferrer, se arrelló en su sillón, y, recordando que ya no tenía abuela, dijo que efectivamente el citado concejal (de *su oposición)* tenia razón, porque él habia hecho esto, aquello y lo de más allá en favor de Gerona (y con tanta *modestia* lo ha recatado, que Gerona está en la firme convicción de que de la gestión del señor Catalá solo daños inolvidables ha recibido) y que aunque reconocia que habia que vencer muchos obstáculos (ya los vencerán facilmente las energías, talentos y entusiasmos que el señor Piferrer *atribuye* al alcalde), iría decidido á la reforma. Despues de lo cual quedó el señor Catalá hueco como un pavo y el señor Piferrer, los demás concejales y el público, sonriendo sacarronamente.

Acordóse abrir la información, solicitada por el Fomento y propuesta por la comisión de hacienda, por ocho dias, hasta el 12 del corriente inclusive, y el alcalde dijo que convocaría á la junta municipal para el dia 13, interesando el señor Bassols que con la convocatoria se dirigiese á los convocados una recomendación para que no dejasen de concurrir á la sesión por la importancia de lo que en ella se habia de tratar, y se levantó la sesión.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6.

Grácias á la nula defensa que los intereses de la capital encuentran en su concupiscente ayuntamiento y muy especialmente en su nefasto alcalde; grácias á la inutilidad, demostrada hasta la saciedad, de su diputado á córtes; grácias al inusitado celo con que el actual gobernador civil de la provincia cuida del cumplimiento de esa malhadada ley llamada del descanso dominical y que debiera llamarse de ruina para el pequeño comercio de las capitales de provincia y á la obediencia ciega que presta á las instrucciones que sobre la misma dicta su jefe el ministro de la gobernación que padece España; grácias á la absoluta carencia de tacto de los funcionarios encargados por el gobernador de la vigilancia de que la tal ley se cumpla con extremado rigor; grácias á la falta de energías, de independencia y de sentido práctico de la mayoría de vocales natos y vocales patronos de la junta local de reformas sociales con su poco patriota presidente á la cabeza y al suicida apasionamiento de los vocales obreros de la misma; grácias también al modo de ser de esta población presa de una apatía jamás registrada en otras; grácias á todo esto y á algo más que no citamos por no hacer estas líneas interminables, pero de lo que se harán cargo enseguida todos los que quieran reflexionar acerca del patriótico afán que las informa, Gerona vé recrudecer el rigor del cumplimiento del descanso dominical y vé como se agrava su situación de ruina. Llueven multas, á las que nadie opone los procedimientos legales siquiera, á la par que se anuncian liquidaciones y el próximo cierre de tiendas que no pueden subsistir sin el mercado de las mañanas de los domingos, defiendan lo que quieran unos cuantos ilusos dependientes ó sus egoistas y recatados protectores (?) y digan lo que les plazca el *entendido* instituto de reformas sociales y el *sábio* ministro de la gobernación.

¡Pobre ciudad de Gerona si esta situación dura mucho tiempo!

Al fin se ha convocado, para el dia 15 de abril próximo, á nuevas oposiciones para cubrir la vacante de médico director del manicomio provincial. Ya era hora!, y veremos si estas serán las últimas y si darán tanto que hablar como las anteriores.

Algunos individuos de la junta local de primera enseñanza han girado en estos dias la reglamentaria visita de inspección á las escuelas públicas de esta ciudad, quedando, en general, muy satisfechos del estado de instrucción en que han encontrado á los alumnos, y del órden que han visto reinar en casi todas las escuelas, lo que confirma una vez más lo bien servida que en la actualidad está esta capital por lo que á la enseñanza primaria oficial se refiere y lo excelente del profesorado público gerundense. No hay para que decir que en estas visitas ha brillado por su ausencia el alcalde, presidente de la citada junta; con consignar que no habia agape!...

Por fin ha tenido que decidirse *Lo Gironés* (y lo teniamos previsto) á *treurer 'ls drapets al sol* á Massó, y, aun que harto prudentemente, ha comenzado á hacerlo con motivo de una cuestión entre solidarios. ¡Ya era hora de que no nos hallásemos solos en esta higienizadora tarea!

Agradecemos al colegio de abogados de Gerona el envio que se ha servido hacernos de la lista de sus colegiados, segun la cual pertenecen al mismo 83, de ellos 26 que ejercen la profesión y 57 que nó, y de estos, 14 que residen en esta ciudad y 43 en otras poblaciones.

Segun nuestras noticias, de las dos proposiciones que anunciamos serían presentadas en la última junta general del colegio, solo fué aprobada, por unanimidad, la segunda, ó sea la de que en lo sucesivo se haga precisa la aplicación del sello de bastanteo á cada asunto en vez de á cada poder como hasta ahora. La primera, que tendia á establecer la incompatibilidad entre el carácter de colegiado y el de representante en córtes, fué retirada por sus autores para reproducirla, de acuerdo con los reunidos el dia 31 del pasado mes, en la próxima junta general, en el sentido de que todos los que ejerzan la profesión en esta capital tengan por igual los mismos derechos y deberes, lo que no sucede ahora.

Desde el próximo lúnes, 15 del corriente, hasta el dia 31 de agosto venidero inclusive, queda terminantemente prohibida la caza de toda clase de animales, excepción hecha de las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices que podrán cazarse desde el dia primero del citado més.

En atento besalamano se ha servido el señor ingeniero jefe del servicio social agrario de esta provincia, don Isidoro Aguiló Cortés, remitirnos dos ejemplares del interesante folleto sobre «Mejoras en el Cultivo del Trigo», del que es autor. Al darle gracias muy expresivas por su atención, nos complacemos en hacer público que en la oficina de dicho servicio, Norte 17 bajos Gerona, se facilitarán gratuitamente ejemplares de dicho folleto á cuantos agricultores los soliciten.

Por real orden circular del ministerio de la guerra se ha dispuesto que el dia 1.° de marzo próximo se concentren en sus respectivas cajas todos los reclutas del reemplazo de 1908.

Aceite Grau Romanaty de hígado de bacalao—Véase el anuncio en la cuarta página.

Nuestro jóven amigo don Javier Monsalvatje é Iglesias, que ha estado unos dias enfermo de cuidado, se halla en la actualidad muy mejorado de su dolencia, lo que con el mayor gusto consignamos, deseándole un total restablecimiento.

Ha tomado posesión de su cargo de oficial primero de la secretaría de este gobierno civil, creado en virtud de las últimas reformas, el oficial de primera clase de administración civil don Liborio Perrino.

Como continuación de la escandalosa série de robos y raterias que se registra en esta ciudad de algun tiempo á esta parte, y que tiene verdaderamente alarmado al vecindario que no estaba acostumbrado á ver como ahora á Gerona poco menos que convertida en guarida de gente de mal vivir que parece hace alarde de tener aquí un seguro refugio, debemos consignar hoy dos muy inauditos cometidos estos últimos dias, en una tienda de la plaza de la Independencia y en un almacén de la calle de Santa Lucia, respectivamente.

Y entre tanto la policia tan entretenida molestando tan *celosa* como injustamente á honrados comerciantes é industriales de esta capital! Y el vecindario abrigando la seguridad de que con una regular vigilancia sería imposible en Gerona, más que en parte alguna, la permanencia de rateros, ladrones y encubridores!

En virtud de merecido ascenso, ha sido nombrado inspector jefe de policía del Campo de Gibraltar, el celoso é ilustrado funcionario del cuerpo y querido amigo y comprovinciano nuestro, don Ramón Oliveras Maranges, que hasta ahora habia prestado sus servicios en Barcelona.

Ha fallecido en esta ciudad don Miguel Bielsa, padre de nuestro estimado amigo el secretario del ayuntamiento de Sarriá, don Antonio Bielsa, á quien, así como al resto de la familia del difunto, hacemos presente la expresión de nuestro pésame.

La Asociación de la Dependencia Mercantil, de esta ciudad, ha tenido la atención, que le agradecemos, de participarnos haber establecido su domicilio social en la calle del Progreso, número 7, principal.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

Por referirse á distinguidas damas y señoritas gerundenses, con el mayor gusto copiamos del *Diario de Barcelona*, correspondiente al viernes último, lo siguiente:

«En la mañana de ayer, en la iglesia de Santa Mónica, se celebró la ceremonia de la imposición de la medalla de Santa Bárbara de los artilleros á la excelentísima señora marquesa de Robert; á la ilustre señora doña Dolores Armet, viuda de Capellá; á sus hijas las señoritas Maria, Eulalia y Concepción Capellá Armet y á la señora de Carles; todas ellas descendientes del general don Joaquin de Mendoza, cuyo nombre glorioso en la historia del cuerpo de artillería se inmortalizó en el sitio de Gerona y anteriormente en la capitulación del castillo de Figueras.

Entre várias distinguidas damas que concurrieron al acto se encontraba la excelentísima señora de Eytier, presidenta de la asociación. Esta es continuación de las cofrarías artilleras establecidas durante el siglo XVI en todos los dominios de España de las que solo se conserva una con sus estatutos de 1582 llamada «Cofradia de las Cuarenta Horas y Santa Bárbara», fundada en Santa Maria de la Blanca, en Burgos, al pié del castillo, y cuyos estatutos, hoy algo modificados, fueron firmados en aquella fecha por el capitán general de la Artillería de España don Francisco de Alaba, estableciéndose en la parroquia de San Nicolás el 1814. En aquel inventario figuraban dos cañones de hierro de 4.

La devoción de los artilleros españoles por Santa Bárbara, cuyas reliquias adquirió Felipe II y que se conservan en el Escorial, data de muy antiguo y la actual asociación figura en todas las guarniciones donde hay artillería.»

Hace muchos dias que teníamos conocimiento de las gestiones que se estaban realizando para ultimar el traspaso de la línea férrea de Olot á Gerona á un grupo de financieros barceloneses que se han sindicado á este fin, pero no hemos querido dar la noticia en estas columnas, apesar de haberla divulgado otros periódicos—con bien pocas fortuna y exactitud por cierto--hasta poder hacerlo con certeza y dando algunos detalles. Hoy, que ya se ha firmado un contrato provisional entre la empresa cedente y la adquirente, nos complacemos en hacer lo público, en la seguridad de que el hecho, que ha causado en toda la comarca que la línea atraviesa, y en Olot especialmente, legítima y extraordinaria alegría, producirá general satisfacción en toda la provincia.

La cesión de la linea se ha hecho por un précio relativamente muy bajo, si bien no tanto como erroneamente han consignado los antes aludidos periódicos, y cuya cifra exacta guardan secreta los que la conocen; el sindicado adquirente de la línea lo forman personas de tanto crédito en el mundo financiero como los señores Recolons, Morera, conde de Torroella de Montgrí, marqués de Juliá, Carulla, Galí (de la casa Arnús) marqués de Galtero y Bosch don Bartolomé que ha sido el alma del contrato; tiene este sindicado dispuestos los capitales necesarios para comenzar enseguida, como lo hará, y perseguirlos hasta su terminación, todos los trabajos para la completa conclusión de la línea y sus anexos; se levantarán dos importantes estaciones en Olot y en Gerona, esta última más cerca del casco de la ciudad que la actual; y en la línea, en general, se hará notar un verdadero mejoramiento en los servicios.

CHAMPAGNE CANALS
DE LAS
CAVES DE CASA CANALS
DE PAPIOL (BARCELONA)
El mejor de los champagnes españoles, segun la opinión de cuantos lo han probado.
Representante en Gerona:
DON JUAN MELENDEZ. — PROGRESO, 31.

APRENDIZ DE COMERCIO
Se necesita uno para un acreditado establecimiento de esta capital. Razón en la imprenta de este periódico.

VERMOUTH BAR
Elaborado á base de Moscatel de cosecha própia y de plantas aromáticas, excluyendo toda clase de drogas
ES EL MEJOR TÓNICO APERITIVO NACIONAL EN SU GÉNERO: PROBARLO ES ADOPTARLO
SE EXPENDE
en todos los principales Cafés, Droguerias, Colmados y casas de Comestibles y Hoteles
FÁBRICA DEL VERMOUTH BAR: SAN FELIU DE GUIXOLS
Representante en Gerona:
PEDRO SUBIRANA, LORENZANA, 17.

De la provincia

Hoy celebra féria Cassá de la Selva.

El ayuntamiento de Port-bou ha adquirido un ámplio solar para levantar en él una escuela modelo, para niñas y niños.

En Figueras ha bajado el précio del pan.

El jefe de la prisión preventiva de Figueras, don Juan Martín, ha sido destinado, á su instancia, á la celular de Barcelona con el cargo de jefe de vigilancia de la misma, habiendo sido nombrado para substituirle don José Coll.

En la madrugada de antes de ayer, y por una ventana que dá á un huerto y que tuvieron que forzar arrancando una barra de hierro que la sujetaba, unos ladrones penetraron en el estanco y establecimiento industrial que en Caldas de Malavella posee nuestro buen amigo don Enrique Dalmau, digno juez municipal de aquella población, y despues de revolverlo todo se llevaron una regular cantidad de dinero, muchas existencias de tabaco y ¡hasta unos cajones! Se cree que puedan ser autores de este robo dos sujetos forasteros de sospechoso aspecto que el dia anterior se vieron por el lugar del suceso. Fuerzas de la guardia civil de Cassá de la Selva y Vidreras, que acudieron al llamamiento telefónico que se les hizo, individuos del somaten y autoridades trabajan sin descanso en la busca de los ladrones.

EDICTO

Don Ramón Carrera y Fernandez, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de la Ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de autos de juicio ejecutivo promovidos por Don Salvador Montoro y Lorente contra Don Rosendo Augulo y Manterola, se sacan á pública subasta, por términos de veinte y de ocho dias respectivamente los bienes embargados, consistentes en:

INMUEBLES

Casa en la calle de Barcelona n.° 29 situada en el ensanche de esta Ciudad, ocupando con el jardín á ella anexo, una superficie de 785 metros cuadrados, de los cuales corresponden á la casa 275 metros cuadrados, y al patio Norte ocupado por un cobertizó almacén 154 metros cuadrados, lindando todo junto á Poniente ó frente con la expresada calle, carretera general de Madrid á La Jun-

quera, por la derecha, ó Norte, con la casa que fué de Manegat, hoy de Don José Canal, Doña Ana Brusi y los herederos de Porcalla mediante cauce de riego, por el cual se toma el agua para el servicio de esta finca, por la izquieada ó medio dia, cón Doña Ana Gratacós, antes Don Vicente Carreras; y por la espalda ú Oriente, con dichos herederos de Porcalla, mediante el referido cauce de riego; atendida su buena y moderna construcción, en perfecto estado de conservación, su situación, renta y demás concausas que influyan en su justiprecio se la considera de valor en venta sesenta mil pesetas.

MUEBLES

Una sillería compuesta, de sofá, dos sillones y seis sillas todo tapizado de yute; una mesa de centro, una consola; un par de jarros japones grandes; un paragüero; un armario de luna de nogal; un buffet de comedor; una mesa de centro grande con mármol blanco y madera al parecer de caoba; un lavabo con espejo; una mesita de noche; una mesa Ministro al pareeer de nogal; una cómoda alcanfor; una media caja hierro para caudales; cuatro cuadros grandes con oleografías; cinco cuadros pintados al óleo; dos columnas para salón con un jarro de barro; una alfombra para sofá; dos balletas lana blanca para maquinaria, y toda la maquinaria que se encuentra en el almacén compuesta de satinadores, máquina redonda, cilindro vertical, cilindro horizontal y demás accesorios, con setecientos kilos cartón todo en bastante mal estado á consecuencia de la inundación de la fábrica en Susqueda, donde existía; valorado en junto en mil quinientas cincuenta y nueve ptas.

CRÉDITOS

Uno de *quince mil* pesetas, con sus intereses que el ejecutado tiene contra Don Francisco Colobran y Costa, procedente de letras de cambio aceptadas y protestadas por falta de pago, y que es objeto de un juicio ejecutivo que se halla en el trámite de la via de aprémio seguido peor Angulo contra Colobran, por ante el Escribano que era de este Juzgado Don Joaquin Argote.

Y otro crédito de tres mil pesetas que el própio ejecutado tiene contra Don Manuel Llinás del Torrent y de Pastors de *tres mil pesetas* reclamado tambien en autos ejecutivos promovidos por Angulo contra dicho Llinás, obrantes en la Escribania del Sr Villanueva.

Cuyos bienes se han embargado como de la propiedad del ejecutado Don Rosendo Angulo y se venden para pagar á Don Salvador Montoro y Lorente una letra de cambio de importe cuarenta mil pesetas, gastos de su protesto, intereses legales y costas, habiéndose señalado para su remate los dias 6 de Marzo próximo y veinte del actual, respectivamente, y hora de las once de su mañana, en los extrados de este Juzgado. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo; que los títulos de propiedad del inmueble quedan de manifiesto en la Escribania vacante, por permuta de Don Joaquin Argote para que se puedan examinar por los licitadores; que estos deberán presentar su cédula personal, y para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo examinar los muebles en el domicilio mismo del ejecutado Sr. Angulo en cuyo poder se dejaron.

Dado en Gerona á ocho de Febrero de mil nuevecientos nueve.=Ramón Carrera y Fernandez—Ante mi=*Francisco Villanueva.*

Alcaldía Constitucional de Palafrugell

Acordado por este Ayuntamiento establecer una Escuela en esta Villa para la enseñanza de los idiomas francés é inglés dotada con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, con la gratificación de 500 pesetas mas si el nombrado enseña el alemán, los que deseen obtenerla pueden presentar sus solicitudes y documentos que estimen necesarios en la Secretaría de esta Corporación hasta el dia 15 de Marzo próximo.

Se advierte que serán preferidos los que posean los tres idiomas expresados ó los que sepan mayor número, además del francés é inglés, y que los concursantes se obligan á sufrir un exámen por un Tribunal que designará la Corporación.

Palafrugell 8 de Febrero de 1909.

El Alcalde, *M. Grassot.*

Desde Ripoll

Los lectores de HERALDO DE GERONA que me hayan dispensado el favor de leer mis pobres escritos ó que hayan leido los sueltos y artículos de redacción y colaboración que este tan popular periódico ha publicado, ocupándose de los manejos de unos cuantos solidarios de aquí sin poder alguno, representación, ni arraigo, que, envalentonados por el ejemplo de otras poblaciones donde por indiferencia ó falta de energias de sus habitantes ha podido la solidaridad erigirse en odiado dueño de vidas y haciendas y por el apoyo que les ha dispensado el botarate de nuestro diputado (¡por una vez y no más!), querian establecer aquí un escandaloso cacicato, contra el que se ha revelado la población entera; cuantos hayan leido unos y otros escritos recordarán sin duda la esplicación que en ellos se daba de los manejos de esos infelices para aburrir á los actuales concejales, obligarles á presentar la dimisión y substituir un ayuntamiento hijo de la voluntad del pueblo y citado aquí y en todas partes, en las oficinas provinciales sobre todo, como modelo por el fiel cumplimiento de todos sus deberes, por su celo en la defensa de los intereses de la población y por su honradísima administración, por otro de nombramiento gubernativo dispuesto á ejecutar las mayores atrocidades en honor del que hubiera sido su amo, en pró de su antipatrióca causa y en beneficio própio.

Recordarán también seguramente que una de las malas armas esgrimidas por los anhelosos de asaltar la casa consistorial contra los que tan dignamente la ocupan, fué la instrucción á estos de un expediente, intentando distintas veces sin resultado, pero conseguido al fin por el favor (solo explicable por un indecoroso toma y daca) de que en los centros oficiales gozan los caciques solidarios.

Ninguna mella hizo á nuestros simpáticos concejales, ni al pueblo de Ripoll, que, agradecido á su excelente gestión, tanto les estima, el anuncio de la instrucción del expediente ni la venida aquí de personal para formarlo. Unos y otro tenian la convicción de que aunque se instruyese el expediente con pasión y saña, nada pecaminoso podria resultar de él; á lo más, y con un puritanismo exajerado, se esperaba, que á falta de faltas se pusiesen de manifiesto alguna de esas incorrecciones burocráticas de las que no está exento ningun ayuntamiento de España y que, aquí sobre todo, son hijas del desconocimiento de alguna de las innumerables disposiciones que rijen ó del mejor deseo en favor del pueblo.

Se instruyó el expediente—y aquí me place consignar nuevamente que con independencia é imparcialidad, por más que los que lo promovieron tanto y tanto intrigaron para que ocurriese de otro modo—... y resultó de él la más calurosa felicitación pública y privada del instructor por la honrada y celosa administración de Ripoll que permitia á la villa no solamente no estar en deuda con nadie sinó ser acreedora de la diputación y del tesoro público.

Este resultado desconcertó á los infelices promovedores del expediente, y empezaron á batirse en retirada echándose la culpa unos á otros de lo que sucedía, pero, como del expediente resultaba—algo había de resultar porqué sinó...—que la corporación municipal había incurrido en alguna de aquellas incorrecciones, tales, como, por ejemplo, no haber anunciado con arreglo á la ley de sargentos cargos del municipio que con gran satisfacción del vecindario desempeñaban buenos ripolleses, no haber remitido en el dia marcado por la ley municipal un documento á la superioridad, haber dejado de celebrarse algunas sesiones aunque para las mismas no hubiese nada de que tratar, etc., abrigaron todavía alguna nécia confianza de que la *poderosa* influencia del diputado que le ha tocado en desgracia á este distrito haría que las nimiedades se convirtiesen en graves delitos que diesen pié á que los políticos de Madrid—que dicen odiar y simulan combatir, pero con los que, como se vé, están á partir un piñón—decretasen la decapitación de este ayuntamiento y les diesen á ellos ocasión de entrar á saco en el municipio.

Pero la triste realidad ha dado al traste con todas sus ilusiones, pues el expediente, enviado al ministerio de la gobernación (donde rastreramente y con una actividad y empeño que le fuera más honroso emplear en pró del distrito ha estado trabajando el nefasto diputado para que se resolviese con grave daño para los actuales concejales y para Ripoll) ha sido devuelto de aquel centro con el decreto de «á los efectos oportunos» que es sinónimo de decir «para que se archive y no se hable más de la plancha que han cometido los que lo promovieron, los que accedieron á él y los que lo han apoyado», plancha que ha servido unicamente para probar que el actual ayuntamiento de Ripoll es de los mejores de España y sus enemigos de lo peorcito y más ambicioso y tonto del país.

Este nuevo parto de los montes ha sido el resultado de todas aquellas alharacas y amenazas de los una vez más declarados impotentes, resultado que se ha recibido aquí con la más entera, legítima y general satisfacción y que honra de un modo muy especial á nuestros pulcros administradores municipales, que si hubiesen necesitado de un nuevo mérito para continuar en su puesto lo alcanzan bien cumplido con este reconocimiento oficial de todos los demás que les adornan.

Los pocos, contadísimos, ripolleses á quienes el resultado del expediente ha disgustado—y de veras, porque echa por tierra todas sus ilusiones de mangoneo para medro personal,—andan por ahí muy cariacontecidos y en sus conversacionos íntimas culpan de lo que les sucede «á su diputado» de quien uno de ellos, en un rasgo de ingénua espansión dijo: *«Ni sisquera ha pogut lograr que 'ls renyesin.»*

La verdad es que la plancha del tal diputado ha sido fenomenal, pues mientras se pone de manifiesto la honradez, celo y popularidad de sus inculpados y perseguidos, él queda vencido y maltrecho, sin pizca de prestigio político y sin autoridad para seguir representando un distrito del cual una de sus principales poblaciones es la de que él se ha puesto enfrente y que tanto por su historia, su importancia, cultura y laboriosidad merece otro representante, como ha merecido siempre la consideración de la Patria, hecho testimoniado con la grata, brillante y agradecida visita de nuestro amado monarca.

Hay quien cree que ante lo sucedido, al desdichado diputado no le quedará más remedio, aunque le pese, que renunciar á un cargo que tan desacertadamente desempeña. Los que tal piensan no le conocen bien, pues seguirá llamándose diputado á córtes por Puigcerdá, aunque lo sea solo legalmente, nunca legítima y realmente. Nosotros no esperamos de él un acto tan motivado y le auguramos otras planchas hasta que venga la liquidación definitiva de sus desaciertos, causa primordial de todos los daños que ha experimentado Ripoll de un par de años á esta parte.

No sean cándidos, mis estimados convecinos; este diputado que llamándose gratuitamente autonomista ha perseguido con tanta saña y desacierto á los que estan administrando los intereses de nuestra querida villa con toda la autonomía compatible con las leyes, para lo cual se ha amparado en el «odioso poder central»—como él dice—no renunciará á un cargo que le viene ancho, ni ahora, ni cuando esté fallado el escandaloso pleito que se sigue contra esta población, ni nunca; para librarnos de los males que su representación nos reporta habrá que echarle cuando llegue la ocasión.

Y antes de terminar, permítame el director de HERALDO DE GERONA, que cuenta aquí con tan buenos amigos y cuyas campañas en pró de los intereses de Ripoll agradecen todos los ripolleses, que le felicite tambien por el resultado del expediente promovido tan inhábilmente contra este ayuntamiento; tambien, como nosotros, está de enhorabuena por la parte activa y valiosa que ha tomado en favor nuestro.

El corresponsal.

Ripoll 5 de febrero de 1909.

Utilísimo regalo

Á LOS LECTORES DE «HERALDO DE GERONA»

Carrera breve y sin gastos.—No más rutina

Por 5'50 pesetas en Gerona, ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22 de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros datos interesantes:

Contabilidad mercantil simplificada, al alcane de todas las inteligencias, del profesor mercantil don Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de veinte dias, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, caademia ni profesor alguno.

Dirigirse á la Sra Viuda de Leandro Comas, calle de la Galera, Gerona.

Caduca el 7 de febrero

LIBROS Y PERIODICOS

—*Nuevo Mundo.*—Es muy notable el último número de este popular semanario, cuyo sumario es el siguiente: *Bombita* y *Machaquito* reunidos en Madrid para tratar del pleito con los ganaderos.—La muerte del actor francés Coquelín.—Estreno de «Aquí hase farta un hombre», en Apolo.—El rey en la Academia de la Historia y en la Escuela de Minas.—Excursión alpinista á Navacerrada.—Baile en el palacio de la marquesa de Squilache.—Explosión é incendio en un laboratorio.—La independencia de Cuba.—Conflicto religioso en Jerusalén.—El Papa y los peregrinos españoles.—Inauguración de una iglesia en Madrid, etc.

—Hemos examinado los cuadernos 55 y 56 de la obra *Geografía General de Catalunya,* que dirige el ilustre escritor don Francisco Carreras Candi, y á nuestro juicio, cuanto más avanza la publicación, más interesante y digna de elógio nos parece; pues los autores que en dicha *Geografía* colaboran, lo hacen con entera conciencia de la misión que se les ha confiado; por su parte la casa editorial hace verdaderos esfuerzos para que el libro resulte una de las publicaciones de más interés de las que se conocen en la actualidad. En dichos cuadernos, aparte de los muchos grabados que llevan en el texto, el lector encontrará los planos de Sarriá y Sabadell; el de esta última población, tirado en color, está trazado por el arquitecto don J. Batllevell. Dicha obra se reparte semanalmente por cuadernos, y el suscriptor que no la reciba con puntualidad, puede dirijirse al editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140—Barcelona.

—*El Cuento Semanal.*—En su último número publica esta interesante revista una comedia en dos actos de Martínez Sierra, titulada «Egloga», en la que con sencillos diálogos muy humanos está expuesto un simpático asunto. La juventud, divino tesoro de la vida, rescata, por el amor, á una mujer ingénua y sencilla á punto de encaminarse por una vida triste. Tiene la nueva obra esa simpatía expiritual que fluye de la mayor parte de las páginas de tan distinguido escritor y hay en ella un gran aliento de juventud y el fervor optimista do los elegidos de Ariel.

Sección Religiosa

Santoral.—*Dia 11, jueves.*—Los siete siervos de María, fun., San Jonás, mon. y La Aparición de la Inmaculada en Lourdes.

12, viernes.—Santa Eulalia vírgen y mr.

13, sábado.—Santos Benigno, martir, Fulcrán y Catalina de Riccis, vírgen.

14, domingo.—Santos Valentín, presbítero y Juan B. de la Concepción.

15, lunes.—Santos Faustino y Jovita, mártires Severo presbítero y Cástulo.

16, mártes.—Santos Onésimo, obispo, Honesto, mártir y Juliana vírgen.

17, miércoles.—Santos Policronio, obispo y Rómulo, mártir.

Cuarenta horas.—Continuan en la iglesia de la Congregación, y el próximo domingo empezarán en la del Mercadal, siendo las horas de exposición de 8 á 11'30 y de 16'15 á 18'15.

Gerona: Imprenta de Pablo Puigblanquer.

ACEITE GRAU ROMANATY

de Hígado de Bacalao

BROMO-IODO-FOSTO-TANIZADO

Medicamento antiescrofuloso y regenerador por excelencia, está preparado á base de aceite extra garantido; contiene los halógenos BROMO y IODO adicionados á los naturalmente própios del aceite, perfectamente absorvidos, junto con FOSFORO ORGÁNICO á dosis médicas; es completamente asimilable y tres veces más activo y eficaz que las mejores emulsiones y aceites puros; y aventaja á unas y otros por tener bien disimulados el olor y el sabor característicos y contener á la vez el 100 por 100 de aceite superior.

De venta en todas las Farmácias y Droguerías, á 2 pesetas.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

— DE —

BARCELONA á ROSAS

Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN

SAN FELIU DE GUIXOLS y PALAMÓS

POR EL VAPOR

AMPURDANÉS

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las 10 de la noche y de Palamós, todos los domingos á las 6 de la mañana.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA. . . . . **Don Enrique Freixas**
Cristina, 5, bajos.—Teléfono 1.585.
SAN FELIU DE GUIXOLS . . . . **Don Juan Fortó**
PALAMOS. . . . . **Don Félix Ribera**
ROSAS. . . . . **Don José Rahola**

TÓNICO INGLÉS IDEAL

GRAN REMEDIO SEGURO PARA EL GANADO

(BUEYES, CERDOS, CABALLOS, CORDEROS, GALLINAS, &. &.)

Su efecto es seguro en las neumónias, catarros, estreñimientos, apoplegias, diareas &.—Su acción curativa se nota á las 48 horas. Es un gran preservativo del mal rojo (*mal roig*).

De venta en todas las farmacias, droguerías, depósitos de granos, etc.

Agencia general: Ramón Masifern.—Rech, 93, Barcelona.

SE NECESITAN REPRESENTANTES EN TODAS LAS POBLACIONES AGRICOLAS

Biblioteca ORBI...! (de todo el mundo)

LA MEJOR REVISTA DE INFORMACION GRAFICA

OCHENTA PÁGINAS ILUSTRADAS

Componen su texto secciones de CIENCIAS, CURIOSIDADES, NOVELAS, SPORTS, VIAJES, MÚSICA, ARTES, etc., etc.

UN TOMO MENSUAL.—45 CÉNTIMOS.

En Gerona puede adquirirse en el Kiosco Marull, Rambla de Alvarez

---

THE STANDARD

COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825

Renta.	Ptas.	35,750,000	oro.
Beneficios declarados. .	»	175,000,000	»
Fondos acumulados. . .	»	282,500,000	»
Siniestros pagados. . .	»	590,000,000	»

EL STANDARTD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

director general para España,

ERNEST NOBLE

Plaza Cataluña, 13, Barcelona.

¡Fumadores!

EL MEJOR PAPEL

PAPEL CARLETS OLOT.

PREMIADO en la Exposición Universal de París 1900 y en la de Barcelona 1888

HARINA INGLESA IDEAL

GRAN ALIMENTO PARA EL GANADO

A los *becerros* les substituye la leche.=A los *bueyes, caballos, mulos, etc.*, les dá salud, fuerza y vigor.=A los *cerdos, corderos, conejos, etc.*, les engorda en pocos dias.=A los *pollos* y toda clase de *aves* les aumenta el peso.=A las *gallinas* las hace más ponedoras, etc., etc.

AGENCIA GENERAL PARA ESPAÑA: RAMON MASIFERN, RECH, 93, BARCELONA.

Se necesitan representantes en todas las poblaciones agrícolas

---

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 89, BARCELONA

AGUAS DE PANEDAS

(PROVINCIA DE GERONA)

Aguas naturales medicinales bicarbonatadas calcias, ferro-manganosas

Clorosis, Anemia, Vias digestivas, Bazo, Hígado, Riñón y Vejiga

APLICACIONES

EL AGUA DE PANEDAS es la más higiénica y agradable de las aguas de mesa: estimula el apetito; apaga la sed; facilita la digestión.

Sus bien combinados elementos reconstituyentes la hacen recomendable en el tratamiento de las anemias; clorosis y convalecencias de enfermedades graves.

Por las substancias alcalinas que la integran y su especial mineralización, ejerce una acción efectiva en los desareglos gastro intestinales, especialmente catarros crónicos de estómago é intestinos; dispepsias de diversa índole y en particular los que ofrecen el sello de debilitación.

Muy útiles en los trastornos hepáticos y biliosos.

Cumplen también precisa indicación en las enfermedades de riñón y vejiga.

Una sola botella basta para probar su eficacia.

RESÚMEN

del análisis químico cualitivo y cuantitativo

practicado por el

Dr. D. B. OLIVER Y RODES

Temperatura.	13°50
Densidad á 19°.	1'00035
Un litro de agua contiene:	
Nitrógeno.	23cc
Anhidrido carbónico libre.	1'9117 grs
Bicarbonato sódico.	0'0861
» potásico.	0'0057
» magnésico.	0'3653
» cálcico.	1'5077
» ferroso.	0'0173
Manganeso	0'0044
Cloruro sódico.	0'0650
» potásico.	0'0088
Sulfato cálcico	0'0144
Silicato sódico.	0'0694
Silice.	0'0255
Litio, fluor, indicios.	

Depósito principal: Mallorca, 202, bajos.—De venta en todos los depósitos de aguas minerales, farmacias, etc.

Depósito general para esta provincia: FLORENCIO VIDAL, LLAGOSTERA.